Secretaría General
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Contratación Directa

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Gachancipá, 04 de septiembre de 2024

Doctora,
OLGA LUCIA HEREDIA GOMEZ
Secretaria de Planeación y Servicios Públicos

Doctora:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° D-2024-0207, celebrado con MARIA NIEVES ARIAS DIAZ identificada con CC. 23.417.739 expedida en Sabanalarga; que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PGIRS Y EL COMPONENTE OPERATIVO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, LAVADO DE ESTRUCTURAS EN ESPACIOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL."

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

SANDRA MARCELA ROJAS BARRERA
Secretaria General

Aprobó. Sandra Marcela Rojas Barrera – Secretaria General
Copia. Expediente del contrato No. D-2024-0207, Contratista.